

FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN



GAL

: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220
Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220
Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DE FACULTAD

N° DE SESIÓN	:	006
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° SE-006-P-2023
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	05.09.2023
HORA (**)	:	03:00 P.M.
LUGAR (**)	:	Sala de Docentes 03 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, ubicado en el Jr. Neptuno N° 150 - Huancayo

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO	DECANO (E)	✓	-.-
DR. BÉJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. JARA RODRIGUEZ EUTIMIO CATALINO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
DR. AGUADO RIVEROS ULДАРICO INOCENCIO	DOCENTE PRINCIPAL – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. PACHAS GUILLEN JORGE	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. BARZOLA INGA SONIA LUZ	DOCENTE ASOCIADO – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
MG. VASQUEZ RAMIREZ MICHAEL RAISER	DOCENTE AUXILIAR – CONSEJO DE FACULTAD	✓	-.-
SR.TA. ATENCIO SURICHAQUI THAILY NAOMY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	✓
SR. VILCARANO CASTELLANOS LUIS ENOC	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	✓	-.-
SR. NINANYA OBREGON DAVID ESTEFANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	-.-	✓
CPC. HELYEL JAIRO MONTES SALAZAR	REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS	-.-	✓

AGENDA

1. DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 872-2023-CU-UPLA, ASUNTO: ENCARGATURA DE DECANATO	✓		ENCARGAR al Dr. Jara Rodriguez Eutimio Catalino, Docente Principal con mayor antigüedad en la categoría, miembro del Consejo de Facultad, el Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, validando los trámites administrativos que devienen en su calidad de Decano encargado, desde el 05.09.2023 hasta la reincorporación del Dr. Vasquez Vasquez Wilber Gonzalo, previo cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1° y 2° la Resolución N° 872-2023-CU-UPLA de fecha 29.08.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0652-2023/CF-FCAC-UPLA PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DECANATO				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General